



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 04 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 4.793 -

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y su reglamento
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.943, de fecha 31 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2016.
- 4.- El Plan de Mejoramiento Educativo del Colegio Pablo Neruda, programación 2016.
- 5.- El oficio conductor N°258 y 261 de fecha 13 de Junio 2016 del Colegio Pablo Neruda que solicita la adquisición de poleras y faldas.
- 6.- El Decreto exento N°6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 7.- Decreto Exento N° 4.085 de fecha 07 de Julio de 2016, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "470 POLERAS DE PIQUE Y 183 FALDAS ESCOCESAS ALUMNOS COLEGIO PABLO NERUDA".
- 8.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-41-LE16.
- 9.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la oferta de Víctor Manuel Ríos Novoa Deportes E.I.R.L., fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 5.92.-
- 2.- Que, la oferta de Andrea Ivonne Silva Ruminot, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 3.92.-
- 3.- Que, la oferta de José Heriberto Falcón Valenzuela, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 4.61.-
- 4.- Que, la oferta de Gidi Confecciones Industrial Ltda., fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 4.61.-
- 5.- Que, la oferta de Daniel Andrés Durán Bustamante, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 6.51.-
- 6.- Que, la oferta de Tatiana del Pilar Hernández Briones, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 4.26.-
- 7.- Que, la oferta de Textiles Gómez Díaz, Sergio Iván E.I.R.L., fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con Nota final 4.30.-



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

- 8.- Que, la oferta de **Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Sta. María Muñoz**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 3.34.-**
- 9.- Que, la oferta de **Guerra Confecciones y Servicios S.P.A.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 4.15.-**
- 10.- Que, la oferta de **Vestuario Deportivo y Publicitario Ltda.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 5.97.-**
- 11.- Que, la oferta de **Teresa Ramírez**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 4.76.-**
- 12.- Que, la oferta de **Comercial Primetex S.P.A.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente con **Nota final 4.73.-**
- 13.- Que, el oferente al proceso **"470 POLERAS DE PIQUE Y 183 FALDAS ESCOCESAS ALUMNOS COLEGIO PABLO NERUDA"**, proveedor **Daniel Andrés Durán Bustamante**, Rut N° [REDACTED] cumple los requerimientos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-41-LE16 **"470 POLERAS DE PIQUE Y 183 FALDAS ESCOCESAS ALUMNOS COLEGIO PABLO NERUDA"**, proveedor **Daniel Andrés Durán Bustamante**, Rut N° [REDACTED], por un Monto Total de \$5.089.035.- (IVA incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM: 215.22.02.002 **"Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"** del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPQ/MGM/PMH/DAO/LBA/ass.-



**IVAN DAMINO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**DISTRIBUCION:**

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Oficina Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Sección de Administración y Finanzas D.A.E.M. Parral. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.